

Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoría Interna

**Proyecto de Auditoría: Recursos Propios: generación,
ejecución y rendición**

Informe N°: 11-2019



CONTENIDO

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	5
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoria	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	16
VIII – Recomendaciones	16
IX – Opinión del Sector Auditado	16
X – Conclusión	17
XI – Lugar y fecha, firma y sello	17

4

Informe Ejecutivo



I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Recursos Propios: generación, ejecución y rendición.

Informe N° 11-2019.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2019.

Su objetivo es verificar el registro integral que identifique el origen de los recursos, la unidad académica y el monto, como también su aplicación y contabilización.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar será los recursos ingresados y ejecutados al 31/12/2018. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los recursos ingresados, que representa el 100% del universo a auditar.

Se contemplará la existencia de un registro integral que identifique origen, Unidad Académica y monto, aplicación del mismo y contabilización.

El período bajo análisis es 2018.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **1 de julio** y el **31 de octubre de 2019** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surge la siguiente observación:

1. Los recursos de Fuente de Financiamiento 12 (FF 12), provenientes de Convenios que la Universidad firma con otros Organismos estatales, ya sea en concepto de gasto de administración o por facturación al organismo, permanecen sin ejecución al menos dos ejercicios continuos. Asimismo, se observa un saldo presupuestario de \$42.000 que fue ingresado incorrectamente en la Fuente de Financiamiento 12, previo al dictado de la Resolución UNM-Sdam N°112/17, que si bien figura como saldo remanente de ejercicios anteriores, es remanente de la Fuente de

Financiamiento 12, que debería ser cambiado o ejecutado en su totalidad.

En razón de la observación del presente informe, se propone la siguiente recomendación.

1. Implementar instancias de control, cuyas acciones queden identificadas en los expedientes de Convenios, donde la Universidad recibe fondos en concepto de gastos administrativos o por facturación. Implementar una política respecto al uso de los fondos por fuente de financiamiento 12, a fin de que no permanezcan sin ejecutar por más de dos ejercicios continuos.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a la registración integral que identifique el origen de los recursos, la unidad académica y el monto, como también su aplicación y contabilización.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, octubre de 2019.


Cdo. PATRICIA GARBAJANA
AUDITORA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Informe Analítico



Universidad Nacional de Moreno

Proyecto de Auditoría: Recursos Propios: generación, ejecución y rendición

Informe N° 11-2019

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2019.

Su objetivo es verificar el registro integral que identifique el origen de los recursos, la unidad académica y el monto, como también su aplicación y contabilización.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar será los recursos ingresados y ejecutados al 31/12/2018. La muestra a seleccionar corresponde a la totalidad de los recursos ingresados, que representa el 100% del universo a auditar.

Se contemplará la existencia de un registro integral que identifique origen, Unidad Académica y monto, aplicación del mismo y contabilización.

El periodo bajo análisis es 2018.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **1 de julio** y el **31 de octubre de 2019** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de verificar el registro integral que identifique el origen de los recursos, la unidad académica y el monto, como también su aplicación y contabilización, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Relevar las distintas fuentes generadoras de recursos propios y su Significatividad económica.
2. Relevar el circuito operativo, los procedimientos aprobados y puntos clave de control aplicados.
3. Revisión de expedientes.
4. Verificación de Convenios y/o Actas Acuerdo donde conste el monto de recursos asignados a la Universidad.
5. Verificación de ejecución de fondos.
6. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.
7. Verificación del cumplimiento normativo.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoría, se aplicaron las siguientes normativas:

- Resolución UNM-SDA N° 112/17. Pautas para la registración y administración de los Recursos Propios de la UNM.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

De los procedimientos aplicados surgen los siguientes hallazgos:

- I. Relevar las distintas fuentes generadoras de recursos propios y su Significatividad económica. Relevar el circuito operativo, los procedimientos aprobados y puntos clave de control aplicados. Revisión de expedientes. Verificación de Convenios y/o Actas Acuerdo donde conste el monto de recursos asignados a la Universidad. Verificación de ejecución de fondos.

El Crédito presupuestario por Recursos Propios (fuente de financiamiento 12) de la Universidad Nacional de Moreno, al 31/12/2018, es de \$25.807.441,21.- Su crédito devengado a la misma fecha es de \$1.403.922,03.-

Listado de Ejecución por Inciso Recursos Propios Total al 31-12-2018						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1	Gastos en personal	\$83,67	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2	Bienes de consumo	\$128.212,86	\$27.509,38	\$27.509,38	\$27.509,38	\$27.509,38
3	Servicios no personales	\$25.078.766,71	\$2.830.464,41	\$2.378.971,41	\$1.343.079,41	\$1.343.079,41
4	Bienes de uso	\$337.813,36	\$33.333,24	\$33.333,24	\$33.333,24	\$33.333,24
5	Transferencias	\$262.564,61	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$25.807.441,21	\$2.891.307,03	\$12.439.814,03	\$1.403.922,03	\$1.403.922,03



A continuación se realiza un análisis más detallado de la ejecución del presupuesto por fuente de financiamiento 12:

1. SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Programa Relevamiento Censal (AUH)

PROGRAMA: 09 SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 31/12/2018						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de consumo	\$4.524,66	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.0.0	Servicios no personales	\$122.454,02	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.0.0	Transferencias	\$55.689,35	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$182.668,03	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Corresponde a fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la realización de un relevamiento Censal de los Hogares destinatarios de la Asignación Universal por hijo para protección social (Expte 882/12).

En tal sentido, se firmó un Convenio entre dicho Ministerio y la Universidad Nacional de Moreno, con el objeto realizar el relevamiento censal aplicando una encuesta familiar en los hogares y personas residentes en el Distrito de Moreno y zonas aledañas. Su finalidad es actualizar y completar información socio-familiar de la población titular de la AUH, caracterizando sus condiciones de vida, vulnerabilidad social, el impacto de la AUH en los hogares y proporcionar insumos para la gestión y planificación de políticas sociales.

El crédito otorgado por el Ministerio fue de 486.750,00 en el ejercicio 2012 y 243.375,00 en el ejercicio 2013, totalizando un monto de 730.125,00.-

En el ejercicio 2016 se ingresa como crédito presupuestario el saldo no ejecutado de los ejercicios anteriores, cuyo monto asciende a 182.668,03.- Durante el ejercicio 2017 y 2018 no hubo movimientos.

El Convenio marco, permite que la Universidad, destine hasta un máximo de un 10% del monto total, en concepto de gastos administrativos. Por tal concepto la Universidad dispone de un monto de 35.632,03.- (**Observación**)

El saldo ejecutado a la fecha del presente informe es el siguiente, según registros contables:

Concepto	Importe en \$
Becas	299.435,65
Honorarios por servicios de relevamiento censal	233.677,00
Sub total 1	\$533.112,65

Otros gastos ejecutados	
Pago de seguro de accidentes personales encuestadores	13.110,98
Artículos de librería	475,35
Servicios de Transporte	\$ 758,10
Sub Total 2	\$14.344,43
TOTAL	\$547.457,08

Del análisis realizado se desprende, que el saldo sin ejecutar (\$147.036 que surge de restar 182.668,03 – 35.632,03) debe devolverse con la última rendición de gastos al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, dado el tiempo transcurrido, conforme la cláusula décima primera del Convenio Específico. (**Observación**)

Asimismo se señala, que el objetivo y finalidad del Convenio, fue cumplido.

2. SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN: Programa de Innovación Tecnológica III (PICTO-2011)

PROGRAMA: 10 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN 31/12/2018						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
5.0.0	Transferencias	\$49.367,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$49.367,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

El crédito vigente corresponde al monto transferido por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), en el marco del Convenio de Promoción de la Actividad Científica y Tecnológica y el Protocolo para la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT-O 2011) (Exptes 888/13-854/13-262/13-166/15). Los proyectos que se han llevado a cabo, son los siguientes:

-Picto 0272: El Riesgo macroeconómico y sus efectos en la distribución del ingreso en el conurbano bonaerense.

-Picto 0269: Interpretación de enunciados y modernización en la resolución de problemas.

-Picto 0270: Competitividad, informalidad y políticas públicas en las empresas micro y pequeñas.

-Picto 0268: Cooperativismo, tributación y seguridad social.

Todos los proyectos han sido finalizados y presentan su informe final.

Saldos por Proyecto según registros contables al 31/12/2018

	Saldo
PICTO N° 270	2.657,00
PICTO N° 272	16.293,00
PICTO N° 269	13.803,50
PICTO N° 268	16.613,50
	49.367,00

No obstante el saldo en fuente 12, son fondos aportados por la Agencia a la Universidad, conforme el Convenio firmado. Sobre dichos fondos, no hubo movimientos durante los ejercicios 2017 y 2018.

3. VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: Programa Centro de Rehabilitación Integral – Proyecto Estudio N°4 – Desarrollo tecnológico y social

PROGRAMA: 12 VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: 31/12/2018						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
1.0.0	Gastos en personal	\$83,67	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.0.0	Bienes de consumo	\$52.832,31	\$6.000,00	\$6.000,00	\$6.000,00	\$6.000,00
3.0.0	Servicios no personales	\$284.780,17	\$10.656,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.0.0	Bienes de Uso	\$314,25	\$314,25	\$314,25	\$314,25	\$314,25
5.0.0	Transferencias	\$19.858,26	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$357.868,66	\$16.970,25	\$6.314,25	\$6.314,25	\$6.314,25

El crédito asignado corresponde al saldo de ejercicios anteriores, que incluye los siguientes proyectos:

1) En el marco del Programa Educación media y Formación para el Trabajo para Jóvenes, la Universidad presenta el Proyecto Subjetividades y Actores Institucionales en la Implementación de proyecto de Articulación EDJA – FP, ante la Dirección General de Financiamiento Internacional del Ministerio de Educación de la Nación. A tales fines, la Universidad firma un Contrato, el que establece, la entrega de fondos por parte de la Dirección General de Financiamiento Internacional de \$435.000. La Universidad dispone actualmente de un crédito presupuestario de \$205.031,55 no utilizados (Expte. 286/2014).

El proyecto tiene como finalidad, el diseño de una metodología e instrumentación de recolección de datos de matrícula inicial y de egreso. El objetivo específico del Programa es promover la finalización de la educación secundaria y la capacitación laboral de jóvenes de 18 a 29 años, ampliando el acceso a ofertas de calidad.

El Proyecto Estudio N°4 presenta informes de avance y finales. El proyecto no requiere rendición de fondos. No obstante, se observa que desde el ejercicio 2016 se encuentran dichos fondos, sin movimiento alguno. **(Observación)**

2) En el Marco de la Convocatoria DETEM 2011 (Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal), destinada a fortalecer la gestión municipal el desarrollo local, la Universidad presentó el Proyecto Fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Integral para Discapacidad, Centro Integrador Comunitario la Bibiana y Centro Integrador Comunitario Sanguinetti. A tal fin, la Universidad recibió dos desembolsos de fondos que conforman un total de \$317.533, de los cuales se ejecutaron 184.635,14, quedando un saldo

pendiente de \$132.898,86. Dicho saldo fue devuelto al Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, en mayo de 2019. Expte. 832/2011.

El crédito original fue recibido del Consejo Federal de Ciencia y Técnica (COFECyT) dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, en el marco del concurso para la presentación de proyectos de la línea Desarrollo Tecnológico Municipal, para ser aplicado al Programa Fortalecimiento del Centro de Rehabilitación Integral para discapacidad, de los Centros Integradores Comunitarios, La Bibiana y Sanguinetti, presentado por la Municipalidad de Moreno en colaboración con esta Universidad.

El Programa establece que la Universidad actuará como administrador de los fondos. A tal efecto, se ha firmado un Convenio de Subvención entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Municipalidad de Moreno y la Universidad Nacional de Moreno.

Se destaca también, que el plazo estipulado por el Convenio es de 12 meses a partir de la firma del Convenio (15 de mayo de 2012). Asimismo prevé que ante una demora en la ejecución del Proyecto, éste deberá reformularse y el beneficiario presentará por escrito un nuevo plan de trabajo ante el Ministerio.

El proyecto se inicia en el año 2011, impulsado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCyT) y la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Universidad de Moreno, bajo la convocatoria Desarrollo Tecnológico Municipal (DETEM 2011). El objetivo del mismo es ampliar y fortalecer el servicio de rehabilitación que se encuentra en el CIC La Bibiana, mejorando las estrategias de atención en ese centro y en el Sanguinetti, dando posibilidad de extensión hacia otras zonas como Cuartel V. Por una parte el proyecto permite la incorporación de nuevo equipamiento, entre los que se destaca un bipedestador pediátrico, una bicicleta fija y una computadora adaptada con software especial que permite asistir a los niños y adultos con problemas de habla y lenguaje, disfasias y trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad, retardo mental, trastornos del desarrollo, autismo, parálisis cerebral, deterioros cognitivos y otros. Además de adquirir un Audiómetro AD 160 que permite transmitir los resultados a la historia clínica.

El plan de acciones a realizar consiste en capacitar para la confección de elementos ortésicos; construir prototipos de elementos ortésicos, actividad que contará con la participación de los integrantes del Taller Protegido TADIM; ampliar e innovar equipamiento de la sala modelo de rehabilitación integral; instalar un espacio de recreación para niños con discapacidad y finalmente, ampliar la cobertura asistencial en ambos CIC.

La entidad beneficiaria de este proyecto es el Municipio de Moreno y la Universidad Nacional de Moreno participa como unidad de vinculación tecnológica. Actualmente se está ejecutando la segunda etapa, durante la cual se adquirió una bicicleta fija vertical para adultos con monitoreo cardíaco



destinada al CIC La Bibiana. A los efectos de realizar el taller de ortesis se compraron una pistola de calor, una sierra sensitiva, un atornillador para placas de yeso, herramientas de mano y diversos insumos. Para el equipamiento del taller protegido TADIM se adquirieron pintura, cerraduras y materiales eléctricos. Por otra parte, las terapistas ocupacionales se capacitaron en un curso de taping.

El 8 de abril DE 2016 se pidió una prórroga de 60 días para la rendición del proyecto al COFECyT y a través de mails se mantiene actualizado el estado de la ejecución. Los inconvenientes para avanzar de la fecha del pedido de prórroga, se debe esencialmente a los cambios en la gestión de la Unidad Ejecutora del Municipio de Moreno, dado que cambió la autoridad de aplicación, pasando de la Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría de Salud en primer lugar, cambiando luego la autoridad de tal Secretaría en dos oportunidades, quedando sin la posibilidad de interacción.

Finalmente, la unidad ejecutora (Municipio de Moreno) ha decidido renunciar al Proyecto, y el saldo fue devuelto al Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, en mayo de 2019.

3) El Proyecto Desarrollo de componentes sustentables de saneamiento y de vivienda para su industrialización en fábricas sociales, fue presentado ante el CIN-CONICET, en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales. Su objetivo es aportar soluciones innovadoras sustentables de diversos componentes para el completamiento de las viviendas, en el territorio de inserción y trabajo comunitario de la Asociación Madre Tierra, adoptante del proyecto.

A tal fin, la Universidad recibió dos desembolsos de fondos que conforman un total d \$120.000, quedando un saldo pendiente de ejecutar de \$47.626,18. El expediente de origen, cuenta con informe de avance y rendiciones, y un pedido de prórroga que está vencido. No obstante, el saldo ingresado por fuente 12 a la Universidad, se ha ejecutado a la fecha del presente informe. Expte 726/2014.

4. Programa Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM

Conforme la Resolución UNM-R N° 488/12, se crea el Fondo Permanente de Investigación y Desarrollo de la UNM, indicando su composición.

PROGRAMA: 16 FONDO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 31/12/2018						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de consumo	\$45.734,53	\$5.888,03	\$5.888,03	\$5.888,03	\$5.888,03
3.0.0	Servicios no personales	\$24.386.132,52	\$2.819.808,41	\$2.378.971,41	\$1.343.079,41	\$1.343.079,41
4.0.0	Bienes de Uso	\$4.480,12	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5.0.0	Transferencias	\$137.650,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$24.573997,17	\$2.825.696,44	\$12.384.859,44	\$1.348.967,44	\$1.348.967,44

En este programa, se ingresa el crédito proveniente del canon de fotocopiadora, venta de libros, venta de pliegos, intereses plazo fijo, canon de máquinas expendedoras de bebidas y canon por servicio de gastronomía.

La ejecución del fondo, obedece principalmente, a gastos para el funcionamiento de la UNM Editora.

5. SECRETARÍA ACADÉMICA: Programa Nacional de formación Permanente

PROGRAMA: 17 SECRETARÍA ACADÉMICA 31/12/2017						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de consumo	\$6.600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.0.0	Servicios no personales	\$35.400,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		\$42.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

El total del crédito es del Ejercicio 2014, correspondiente a fondos recibidos del Ministerio de Educación, en concepto de: Programa Nacional de formación permanente. Convenio ME N° 914/14 Seminario "El cuerpo y el juego en el nivel inicial".

Esta partida ha sido mal ingresada como Recursos Propios, corresponde su reasignación, dado que fue una partida de fondos enviada por el Instituto Nacional de Formación Docente. A la fecha de finalización del informe, no se ha ejecutado el crédito presupuestario. No obstante se constata que los cursos que el Convenio establece a dictarse, se han cumplido. **(Observación)**

6. Programa Ciudad Universitaria

PROGRAMA: 13 CIUDAD UNM 31/12/2018						
Inciso	Inciso: Nombre	Crédito	Total Preventivo	Total Compromiso	Total Devengado	Total Pagado
2.0.0	Bienes de Consumo	\$18.521,36	\$15.621,35	\$15.621,35	\$15.621,35	\$15.621,35
3.0.0	Servicios no personales	\$250.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4.0.0	Bienes de uso	\$333.018,99	\$33.018,99	\$33.018,99	\$33.018,99	\$33.018,99
		\$601.540,33	\$48.640,34	\$48.640,34	\$48.640,34	\$48.640,34

Se trata de fondos recibidos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), desde el ejercicio 2014.

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS SEÑALES AUDIOVISUALES

Se trata de recursos asignado a Universidades, con el fin de fortalecer institucionalmente sus señales audiovisuales, correspondiendo su aplicación al eje "Infraestructura y Tecnología".

La ejecución de estos fondos está limitada a la adecuación edilicia donde se realizarán las tareas de producción audiovisual (estudios y su correspondiente equipamiento).

Para el ejercicio 2018, se observa un saldo de crédito asignado de \$348.640,34.- (**Observación**)

PROGRAMA "MUNDO U"

"Mundo U" es un ciclo periodístico que busca evidenciar la riqueza educativa, cultural y social de las Universidades Nacionales.

Cada capítulo (uno por universidad) se estructura a partir del relato de un personaje que hace las veces de guía y que interviene e interactúa con el medio, mostrando la cotidianeidad de aquellos que transitan la vida universitaria. La serie recrea la experiencia de un recorrido por los íconos más representativos de cada universidad, buscando reflejar la identidad de cada una de ellas.

Cada una de las universidades toma en cuenta distintos ejes sobre los cuales puede estructurar su contenido.

Dichos ejes se establecen a partir de las acciones sustantivas que prevalecen en las instituciones educativas de este tipo en nuestro país: enseñanza, investigación y extensión.

El producto final se nutre de 26 capítulos, uno por universidad, ocupando la UNM el capítulo 9. La duración de cada capítulo es de 48 minutos.

En el caso de la UNM, existen guiones que se encuentran en instancia de pre producción, sometidos a análisis y evaluaciones de calidad.

El crédito al 31/12/18 es de \$68.000.- (**Observación**)

Un buen Plan

El crédito al 31/12/18 es de \$10.900,01 asignado por el CIN, para la Producción regional "Un buen Plan". (**Observación**)

Programa nexos

El crédito al 31/12/18 es de \$174.000,00 asignado por el CIN, para la Producción del material educativo audiovisual de Programa Nexos. (**Observación**)

II. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad

No se observan tareas que impliquen costos de no calidad.

III. Verificación del cumplimiento normativo

Se observa el cumplimiento de la normativa descrita en el apartado Marco de Referencia.

VII – Observaciones

1. Los recursos de Fuente de Financiamiento 12 (FF 12), provenientes de Convenios que la Universidad firma con otros Organismos estatales, ya sea en concepto de gasto de administración o por facturación al organismo, permanecen sin ejecución al menos dos ejercicios continuos. Asimismo, se observa un saldo presupuestario de \$42.000 que fue ingresado incorrectamente en la Fuente de Financiamiento 12, previo al dictado de la Resolución UNM-Sdam N°112/17, que si bien figura como saldo remanente de ejercicios anteriores, es remanente de la Fuente de Financiamiento 12, que debería ser cambiado o ejecutado en su totalidad.

VIII – Recomendaciones

1. Implementar instancias de control, cuyas acciones queden identificadas en los expedientes de Convenios, donde la Universidad recibe fondos en concepto de gastos administrativos o por facturación. Implementar una política respecto al uso de los fondos por fuente de financiamiento 12, a fin de que no permanezcan sin ejecutar por más de dos ejercicios continuos.

IX – Opinión del sector auditado

Atento el requerimiento efectuado por la AUDITORIA INTERNA, se informa:

- *Observación 1:* "Los recursos de Financiamiento 12 (F12), provenientes de Convenio que la Universidad firma con otros Organismos estatales, ya sea en concepto de gasto de administración o por facturación al organismo, permanecen sin ejecución al menos dos ejercicios continuos. Asimismo se observa un saldo presupuestario de \$42.000 que fue ingresado incorrectamente en la Fuente de Financiamiento 12 que debería ser cambiado o ejecutado en su totalidad"
- *Opinión del auditado:* Con relación a los fondos recibidos de \$42.000 correspondiente al Programa Nacional de Formación Permanente: Seminario "El cuerpo y el juego nivel inicial", se hace saber que dicho monto fue facturado por la UNM a solicitud del INFOD para la rendición del proyecto. Sin perjuicio de ello, esta SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN propicia impulsar la ejecución de dicho monto a fin de cerrar la ejecución del proyecto.

Respecto de los saldos no ejecutados correspondientes al Programa Fortalecimiento de Señales Universitarias, se informa que la ejecución del saldo de \$348.640, 34 se encuentra preventivado en su totalidad. Se hace saber que mediante expediente N° 21/19 tramita un procedimiento

de compras para la adquisición de aires acondicionados del CEPA, el que se encuentra en etapa de análisis de las ofertas presentadas.

Proyecto Estudio N°4, ésta SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN propicia imputar el saldo de \$205.031,55 en el Fondo Permanente de Inversión y Desarrollo a efectos de finalizar con la ejecución del proyecto.

Finalmente con relación al impulso de la ejecución de los proyectos, es importante señalar que la misma se relaciona directamente con acciones vinculadas a las particularidades de cada proyecto.

X – Conclusión

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento a la registración integral que identifique el origen de los recursos, la unidad académica y el monto, como también su aplicación y contabilización.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, octubre de 2019.


Cdra. PATRICIA CAMPANA
AUDITORA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO